

Bogotá D.C, 28 de noviembre de 2024

**S-GNRRN-24-015115**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO  
DE LAS RESOLUCIONES No. 11187 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024, QUE  
RESUELVE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA EL ACTA  
No. 915 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE  
RECHAZA UNA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE  
REFUGIADO"**

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A, y previa autorización para notificación por medios electrónicos otorgado por los solicitantes de refugio, a través de correo electrónico de fecha 19 de noviembre de 2024 se remitió la siguiente Resolución No. 11187 del 12 de noviembre de 2024, que resuelve el recurso de apelación interpuesto contra el acta No. 915 del 19 de septiembre de 2024, para efectuar la diligencia de notificación personal.

Resoluciones que resuelven los recursos de Apelación	Número de Acta
11187 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024	915 del 19 de septiembre de 2024

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procede por medio del presente aviso a notificar al extranjero el contenido de las Resolución anteriormente enunciada, el cual resuelve el recurso de apelación interpuesto contra el acta No. 915 del 19 de septiembre de 2024 "*Por medio de la cual se rechaza una solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado*" expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Así mismo, se hace la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.



**DANIEL PRIETO DOMÍNGUEZ**

Coordinador  
Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales  
G.I.T de Naturalización, Renuncia  
y Recuperación de la Nacionalidad.

---

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

Dirección: Calle 10 No.5 - 51, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3814000